



# Resolución de Secretaría General

Lima, 12 MAR. 2013

**VISTO:**

El Informe N° 115-2012-DV-SG-UADA de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 25323, se creó el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la Defensa, Conservación, Organización y Servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 073-85-AGN/J, se aprobaron las Normas Técnicas del Sistema Nacional de Archivos, la cual en la SNA 01: Administración de Archivos, dispone que en las entidades del Sector Público se establecerá un Órgano de Administración de Archivos con un nivel equivalente al de las unidades orgánicas de los distintos sistemas administrativos, dependiendo técnicamente y normativamente del Archivo General de la Nación;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 132-2004-DV-GG, se aprobó la Directiva General N° 015-2004-DV-GAI/UAA "Manual del Sistema Archivístico" de DEVIDA, con la finalidad de establecer procedimientos archivísticos que oriente a las Unidades Orgánicas de DEVIDA, asignándoles responsabilidad en el correcto manejo del acervo documental de la Institución;

Que, mediante el documento del visto la Unidad de Administración Documentaria y Archivo propone el proyecto de Manual de Procedimientos que reemplaza la Directiva General N° 015-2004-DV-GAI/UAA;

Que, mediante Informe N° 038-2013-DV-OPP la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable al proyecto de "Manual de Procedimientos del Sistema de Archivo Institucional de la Comisión Nacional Para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA";

Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto de administración que aprueba el Manual de Procedimientos del Sistema de Archivo Institucional;



De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, aprobada por Decreto Legislativo N° 824, y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 063-2011-PCM; y,

Con las Visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Manual de Procedimientos del Sistema de Archivo Institucional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas –DEVIDA, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Unidad de Administración Documentaria y Archivo, adscrita a la Secretaría General, la implementación y aplicación del Manual de Procedimientos del Sistema de Archivo Institucional, haciendo de conocimiento a todas las Unidades Orgánicas de DEVIDA.

**Artículo 3°.-** Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 132-2004-DV-GG, que aprobó la Directiva General N° 015-2004-DV-GAI/UAA “Manual del Sistema Archivístico de DEVIDA” y todas las disposiciones que se opongan al presente Manual de Procedimientos.

**Artículo 4°.-** Disponer que la Unidad de Informática publique en el Portal Institucional, la presente Resolución y el “Manual de Procedimientos del Sistema de Archivo Institucional” de DEVIDA aprobado.

**Regístrese y comuníquese.**

 **DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

  
**JOANNA FISCHER BATTISTINI**  
Secretaría General

